

Madrid, 6 de noviembre de 2020

GORE Spain Holdings SOCIMI I, S.A. (la "Sociedad" o "GORE"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, por medio de la presente, publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2020 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en el domicilio social sito en calle Pinar número 7, 5º izq., 28006 (Madrid), en primera convocatoria a las 12:30 horas del día 9 de diciembre de 2020 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 10 de diciembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el texto íntegro del anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad (www.gospainsocimi.com).

GORE Spain Holdings SOCIMI I, S.A.

Doña Isabel Gómez Díez

Secretario no consejero

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

El Consejo de Administración de GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. (la "**Sociedad**") ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Pinar 7, 5º Izquierda, el día 9 de diciembre de 2020, a las 12:30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la transmisión por parte de la Sociedad de las participaciones de su titularidad en la sociedad Inversiones Harwood, S.L.U.
2. Protocolización de acuerdos.
3. Redacción, lectura y aprobación del acta.

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, calle Pinar 7, 5º Izquierda (Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ANNOUNCEMENT OF CALL OF THE EXTRAORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING OF THE COMPANY GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

The Board of Directors of GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. (the "**Company**") has decided to call the General Extraordinary Shareholders' Meeting of the Company, to be held in Madrid, at calle Pinar 7, 5º Izquierda, on 9 December 2020, at 12:30 pm, and, where applicable, in second call, the next day at the same hour and in the same place, with the following:

AGENDA

1. Approval of the transfer by the Company of the shares it owns in the company Inversiones Harwood, S.L.U.
2. Recording of the resolutions.
3. Drafting, reading and approval of the minutes.

A) Supplement to the call notice

Pursuant to the provisions of Article 172 of the Spanish Companies Act, those shareholders representing at least five percent (5%) of the Company's share capital are informed that they may request that a supplement of the present announcement of the Extraordinary General Shareholders' Meeting, including one or more items on the agenda, be published.

In order to exercise this right, official notice must be given to the Company, which must be received at its registered address at calle Pinar 7, 5º Izquierda (Madrid), within the five (5) days following the publication of this announcement.

B) Derecho de Información

Los accionistas tendrán adicionalmente derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes de Iberclear con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

D) Derecho De Representación

Los Accionistas Que No Asistan Personalmente A La Junta General Extraordinaria De Accionistas Podrán Hacerse Representar En La Junta Por Medio De Otra Persona, Aunque Ésta No Sea Accionista, En Los Términos Previstos En La Ley De Sociedades De Capital Y En Los Estatutos Sociales.

B) Right to information

Shareholders will also be entitled to request any information or clarification they deem necessary in relation to the agenda items, or to raise any questions in writing as they see fit, until the seventh day prior to the date set for the Extraordinary General Shareholders' Meeting, or during it, all of the foregoing pursuant to the provisions of Article 197 of the Spanish Companies Act.

C) Right to attend

Those holders of shares, regardless of their number, who are recorded as such in the corresponding registry of book entries of any of the Iberclear's member entities, five (5) days prior to the date set for the Extraordinary General Shareholders' Meeting to be held, are eligible to attend the Extraordinary General Shareholders' Meeting, as established in Article 12 of the corporate By-laws, governing the right to attend shareholders' meetings. Attendees must hold the corresponding attendance card or document which confirms their identity as shareholders, as required by law.

D) Right to representation

Those shareholders not attending the Extraordinary General Shareholders' Meeting in person may be represented at the Extraordinary General Shareholders' Meeting by another individual, even if the latter is not a shareholder, in the terms set forth in the Spanish Companies Act and in the Company's By-laws.

Madrid, a 4 de noviembre de 2020.

Madrid, on 4 November 2020.

Firmado por / Executed by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Rosales Rodríguez', written over a horizontal line.

**Presidente del Consejo de
Administración**

Peña Abogados y Asesores
Tributarios, S.L.U.

D. Juan Rosales Rodríguez

Chairman to the Board of Directors

Peña Abogados y Asesores
Tributarios, S.L.U.

Mr Juan Rosales Rodríguez